

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad  
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **104**

Fecha Estado: 24/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05347408900120200008900	Despachos Comisorios	EDISON OBDULIO MARIN GRANDA	SOCIEDAD SANIN SALAZAR E HIJOS SCA	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos. Ordena la devolución al Juzgado de origen. (L)	23/06/2021		
05360400300220140032400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ALEX FERNANDO SEPULVEDA GAMBA	Auto aprobando liquidación Del crédito realizada por el Despacho. No accede a entrega de títulos. Acepta renuncia a poder. Requiere a subrogataria constituya nuevo apoderado. (L)	23/06/2021		
05360400300220150024900	Ejecutivo con Título Hipotecario	AMPARO MESA LARREA	WALTER HERNANDEZ MONTOYA	El Despacho Resuelve Se informa a la parte activa que la sustitución debe ser dirigida al funcionario competente a quien se le otorgó las facultades debidas en auto del 20 de abril de 2015. Requiere presentar liquidación del crédito, Y	23/06/2021		
05360400300220160040000	Sucesión	VENERANDA MURCIA DE BONILLA CAUSANTE	.....	El Despacho Resuelve: No decreta pérdida de competencia. Nombra Curador Ad-Litem, ordena comunicar nombramiento. (L)	23/06/2021		
05360400300220170100700	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA JOTA HERMANOS S.A.S	GLORIA ISABEL VALDERRAMA VALLEJO	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación del crédito actualizada por el despacho. om	23/06/2021		
05360400300220180025800	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	RUBEN DARIO ALVAREZ	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación del crédito actualizada por el despacho. om	23/06/2021		
05360400300220180052000	Ejecutivo Singular	ROSA LUCIA ALZATE	JULIAN ANDRES SANCHEZ RAMIREZ	El Despacho Resuelve Se requerir a laparte ejecutante, paraque indique a la judicatura si,además, se cancelaron las costas procesales, tal como lo preceptúa el artículo 461 del C.G.P.. Y	23/06/2021		
05360400300220180087900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	SARA ZAPATA RIGOL	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación del crédito actualizada por el despacho. om	23/06/2021		
05360400300220180100300	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	JEIMA CONFECCIONES S.A.S	El Despacho Resuelve Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena avalúo. Ordena presentar liquidación. Condena en costas. Y	23/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220190045600	Ejecutivo Singular	EUGENIO ALONSO MARIN VALLEJO	LINA MARCELA CORREA BALBIN	El Despacho Resuelve Niega entrega de títulos. Niega requerir al cajero pagador. Ordena oficiar a la DIAN. Ordena por secretaria remitir auto del 24/05/2019. Requiere a la parte activa notificar al demandado, se concede 30 días so pena de desistimiento tácito de la demanda. Y	23/06/2021		
05360400300220190059800	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DISMECATRONICA INGENIERIA LTDA	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación del crédito actualizada por el despacho. om	23/06/2021		
05360400300220190081500	Ejecutivo Singular	ABEDULES UNIDAD CAMPESTRE PH	MARTHA CECILIA MONTOYA AGUIRRE	El Despacho Resuelve Niega corregir auto del 11/11/2020. Decreta medida. Y	23/06/2021		
05360400300220190102400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	ANDRES FELIPE OROZCO BARRERO	El Despacho Resuelve Requiere a la parte activa notificar a los demandados, se concede 30 días so pena de decretar desistimiento tácito de la demanda. Y	23/06/2021		
05360400300220190105200	Ejecutivo Singular	COTRAFA	CLAUDIA MARCELA MURILLO VALLEJO	El Despacho Resuelve Corrige auto del auto del 06 de noviembre 2020. Aclara que se mantienen incólumes el resto de apartes del auto interlocutorio del 06 de noviembre de 2020. Y	23/06/2021		
05360400300220200011200	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	FABIAN ANDRES MURILLO RIAZA	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación del crédito actualizada por el despacho. om	23/06/2021		
05360400300220200067500	Sucesión	IVAN DARIO MONSALVE RESTREPO CAUSANTE	.....	El Despacho Resuelve: Responde derecho de petición elevado por una de las herederas y cónyuge. Reconoce heredera. Reconoce cónyuge. Ejecutoriado este auto, se remitirá a las reconocidas el expediente digital para contestar la demanda. (L)	23/06/2021		
05360400300220200085200	Ejecutivo Singular	AVAL BIEN RAIZ	CARLOS ADOLFO RESTREPO OSORIO	El Despacho Resuelve Se requiere a la parte activa para que en el término de 10 días, indique lo que se pretende, es decir, si pretende la el retiro de la demanda o terminacion por pago total de la obligacion. Y	23/06/2021		
05360400300220200085300	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS MAXIBIENES S.A.S	JHON RAUL RAVE VALENCIA	Auto terminación proceso Por sustracción de materia. Ordena desglose y archivo. (L)	23/06/2021		
05360400300220200085400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	COPATEX S.A.S	El Despacho Resuelve Corrige auto del 18 de febrero de 2021. Se advierte que debe surtir la notificación del auto por medio del cual se libró mandamiento de pago y la presente providencia.	23/06/2021		
05360400300220210006700	Ejecutivo Singular	BANCO W S.A	WILLIAM GILBERTO PAEZ NIEVES	El Despacho Resuelve Corrige auto del 15/03/2021. Debe surtir la notificación del auto que libró mandamiento de pago y la presente providencia. Requiere a la parte activa notificar al demandado, se concede 30 días so pena de decretar desistimiento tácito de la demanda. Y	23/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210017400	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PACIFICA P.H	MIGUEL MODESTO SAAVEDRA	El Despacho Resuelve Corrige auto del 23/04/2021. Se advierte que debe surtir la notificación del auto por medio del cual se libró mandamiento de pago y la presente providencia. Y	23/06/2021		
05360400300220210020600	Verbal Sumario	RAUL ALBEIRO MEJIA BETANCUR	HECTOR ALFONSO RAMIREZ ARROYAVE	El Despacho Resuelve Incorpora notificación que no será tenida en cuenta. Requiere parte demandante para que notifique en debida forma: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	23/06/2021		
05360400300220210030300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	EDUARD YESY PATARROYO RIOS	El Despacho Resuelve Adiciona al auto que libro mandamiento de pago el 26/05/2021. Notifiquese el presente auto conjuntamente con el que libró mandamiento de pago el 26 de mayo de 2021.Y	23/06/2021		
05360400300220210043800	Otros Extra-Juicios	MOVIAVAL S.A.S	KEVIN SANTIAGO JARAMILLO RAMIREZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	23/06/2021		
05360400300220210044000	Ejecutivo Singular	COOVIPROC	ELADIO TERCERO CHIQUITO CORDERO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	23/06/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO  
SECRETARIO (A)